



Resolución Jefatural N° 374-2004 INEI

Lima, 28 de diciembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 043-2001-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática y por Resolución Suprema No. 263-2001-PCM fue aprobado su Cuadro para Asignación de Personal;

Que, en este marco, mediante sendas Resoluciones Jefaturales, se aprobaron los Manuales de Organización y Funciones de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del INEI, documentos normativos de gestión que describen las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5.3. de la Directiva No. 001-95-INAP/DNR, se ha considerado necesario la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de todos los órganos del INEI;

Con la opinión favorable de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Organismo de Control Institucional, Oficinas Técnicas: de Asesoría Jurídica, de Administración, de Difusión, de Informática, de Estadísticas Departamentales, de Defensa Nacional, de Indicadores Económicos, de Demografía e Indicadores Sociales; Direcciones Nacionales de Censos y Encuestas, de Cuentas Nacionales; Escuela Nacional de Estadística e Informática y Centro de Investigación y Desarrollo, y ;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática"

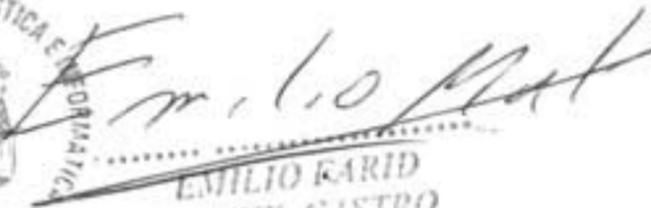
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de los órganos de la Sede Central, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, las Resoluciones Jefaturales N°s. 222, 225, 227, 228, 249, 250, 251, 273, 285, 296, 360, 372-2001-INEI y 046, 053, 067, 192 y 240-2002-INEI, que aprueban los Manuales de Organización y Funciones de los Organos de la Sede Central del INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


EMILIO KARID
MATUK CASTRO
JEFE
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

